

LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Isabel Grana Gil
Universidad de Málaga

Resum

En aquesta comunicació volem analitzar el lloc que ocupa la història de l'educació en els nous plans d'estudi de Pedagogia. Ho hem fet analitzant els plans d'estudis de les 20 universitats espanyoles que imparteixen el Grau. En totes, menys en una, hi ha com a mínim una matèria dedicada a la història de l'educació i, en la majoria, n'hi ha entre dues i quatre, encara que si comparem la situació de les matèries d'història de l'educació de les llicenciatures amb els graus, la disminució és francament important en moltes universitats, perquè s'ha passat de 300 a 240 crèdits i una de les àrees que més ha perdut ha estat la d'història de l'educació.

Paraules clau: Plans d'estudis, història de l'educació, reforma, pedagogia, Bolònia.

Resumen

La intención de esta comunicación es analizar qué lugar ocupa la historia de la educación dentro de los nuevos planes de estudio de Pedagogía, y para ello hemos analizado los planes de estudio de las 20 universidades españolas que imparten el grado. En todas, excepto en una, existe al menos una materia dedicada a la historia de la educación, y en la mayoría hay entre dos y cuatro, aunque si comparamos la situación de las materias de historia de la educación de las licenciaturas con la de los grados, la disminución es francamente importante en muchas de las universidades, porque lo cierto es que se ha pasado de 300 a 240 créditos y, sin lugar a dudas, una de las áreas que más ha perdido ha sido la de historia de la educación.

Palabras clave: Planes de estudios, historia de la educación, reforma, pedagogia, Bolònia

Abstract

The aim of this paper is to analyse the place of the history of education in the new pedagogy curriculum. For this we have analysed the curricula at the 20 Spanish universities that offer the degree. In all except one, there is at least one course dedicated to the history of education, and most have between two and four. However, if we compare the number of history of education subjects in the previous undergraduate programmes, the decline in the new EHEA undergraduate programmes in many universities is serious. The credits dropped from 300 to 240 and certainly one area that lost them was the history of education.

Key words: Curricula, history of education, reform, pedagogy, Bologna

Desde el comienzo del siglo XXI se está hablando de la reforma de los planes de estudio en las universidades españolas para adaptarlas al plan Bolonia y a los créditos ECTS, y por lo tanto a Europa. Se supone que es un intento serio de integrarlas no sólo al nuevo siglo, sino incluso al nuevo milenio. Y para ello se están llevando a cabo los pertinentes ajustes que han de ser profundos, si pretendemos adaptar unas instituciones que en algunos casos tienen más de quinientos años a los nuevos tiempos.

La intención de esta comunicación es analizar qué lugar ocupa la historia de la educación dentro de los nuevos planes de estudio de Pedagogía, y para ello hemos analizado los planes de estudio de 20 universidades.

Breve reseña histórica¹

la primera vez que se introdujo la Pedagogía como disciplina en el ámbito universitario fue en 1904, con la creación de la Cátedra de Pedagogía Superior en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (Real Orden de 30 abril 1904), impulsado por D. Manuel Bartolomé Cossío, quien ya impartía desde 1901 un curso de Pedagogía General en el Museo Pedagógico Nacional. Se suprimió en 1932 al jubilarse Cossío, aunque en ese mismo año se crearon ocho cátedras que asumieron los estudios sistemáticos sobre educación que se impartirían en la Universidad (Decreto 27 enero 1932). Al año siguiente, 1933, la Universidad de Barcelona abrió su sección de Pedagogía. Durante la Guerra Civil se suspendió la actividad de ambas secciones hasta 1944, fecha en que se crea de nuevo la sección de Madrid, y en 1945 la de Barcelona. Pero debemos esperar a la década de 1960 para que, poco a poco, se vayan estableciendo estos estudios en el resto de las universidades españolas, comenzando por Valencia (1965).

En toda esta singladura, los estudios de Pedagogía han estado ligados primero a los estudios de Filosofía y Letras, para pasar a ser ubicados en la década de 1970 dentro de los estudios de Filosofía y

1. La documentación sobre estos apuntes históricos han sido tomados de la página www.ucm.es/info/the/catps/ «La Pedagogía en la Universidad: su trayectoria en España (1904-2004).

Ciencias de la Educación. En ambos casos se dan unos años comunes con otras titulaciones, para pasar, en cursos posteriores, a la especialización. Será en 1979 cuando se aprueba la licenciatura específica de Ciencias de la Educación.

A lo largo de estas décadas estos estudios se dirigieron de forma preferente a la formación de profesionales para el sistema escolar. Inspección, dirección de centros, educación especial, orientación escolar... eran las especialidades a las que se prestaba atención prioritaria, ya que son ámbitos profesionales que de forma clara se dirigen a esta titulación, aunque, poco a poco, se han ido abriendo otras perspectivas ante las demandas y necesidades de la sociedad.

Tras la aprobación de la LRU (1983), se vuelve a replantear la reforma de todas las titulaciones universitarias. Esto conllevó a que los estudios de Ciencias de la Educación vuelvan a aparecer con la denominación de Pedagogía (RD 915/1992, del 17 julio, BOE 27. 8. 1992). En el planteamiento de esta carrera intervienen nuevos factores que hacen que se requiera esta redefinición. Por un lado, los perfiles profesionales emergentes exigen nuevas propuestas formativas en el planteamiento de estos estudios y, por otro, la aprobación de otros títulos en el área de educación hasta ahora inexistentes en el ámbito universitario, como son Educación Social y Psicopedagogía.

Un elemento esencial a destacar en toda esta trayectoria es que a lo largo de todo un siglo estos estudios han estado presentes en la universidad española de forma continuada y que han dado respuesta a un ámbito profesional siempre presente en nuestra sociedad y en el que estamos observando un gran dinamismo en las demandas que se están planteando en la actualidad.

Como el resto de las titulaciones (RD 1497/87 y RD 1267/94 sobre directrices generales comunes para los planes de estudio), la estructura de sus estudios se organiza en materias troncales (un mínimo del 30 % de la carga lectiva del plan de estudios), obligatorias, optativas y de libre configuración (un máximo del 10 % de la carga lectiva global).

A partir de la aprobación del RD 915/92 (BOE 27 de agosto de 1992) en el que se establecen las enseñanzas mínimas de la titulación de Pedagogía, cada universidad elaboró su propio plan de estudios, que se ha caracterizado por una gran heterogeneidad en cuanto a su contenido, dada la alta proporción de créditos destinados a materias obligatorias de universidad, optativas y de libre configuración. En base

a este alto índice de autonomía se han ofertado en las universidades diferentes itinerarios, gracias a los cuales se han consolidado perfiles profesionales y se han abierto otros, como son los de Pedagogía Social y Pedagogía Laboral, hasta ahora no respaldados de forma clara en la formación inicial del pedagogo. Ahora bien, esta misma diversidad tanto en contenidos como en asignación de créditos ha entorpecido seriamente la convalidación de planes de estudio entre las universidades españolas que ofertan este título.

Este diseño de plan de estudios, Pedagogía se está impartiendo en la actualidad en 24 universidades, en las que, aunque las licenciaturas en España se han presentado tradicionalmente con una estructura de 5 años, en 5 instituciones está adaptada a 4 años, y 3 centros universitarios imparten únicamente el segundo ciclo.

El diseño de los nuevos planes: el grado de pedagogía

Desde 1998, con la Declaración de la Sorbona, en Europa se ha iniciado un proceso para promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación superior. Los Ministerios de cada país miembro de la Unión han refrendado, con la firma de la Declaración de Bolonia (1999), la importancia de un desarrollo armónico de un espacio europeo de educación superior antes del 2010.

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, en acuerdo de la Asamblea General celebrada el 8 de julio de 2002 apoyó los principios enunciados en la Declaración de Bolonia y la configuración de un espacio europeo de la educación superior; un espacio basado en la tradición europea de la educación como servicio público, abierta por tanto a toda la ciudadanía, que tiene por objetivo la formación permanente tanto para el desarrollo personal como para el de la sociedad en su conjunto.

En el verano de 2000, un grupo de universidades aceptó colectivamente el reto formulado en Bolonia y elaboró un proyecto piloto denominado «Tuning - Sintonizar las estructuras educativas de Europa». El proyecto Tuning abordaba varias de las líneas de acción señaladas en Bolonia y, en particular, la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocibles y comparables, la adopción de un sistema basado en dos ciclos y el establecimiento de un sistema de créditos. El

proyecto Tuning contribuye también a la realización de los demás objetivos fijados en Bolonia.

Unas 100 instituciones, representativas de los países de la UE y del Espacio Europeo de Educación Superior han participado en la primera fase del proyecto (2000-2002), que ha sido coordinado por las universidades de Deusto (España) y Groningen (Países Bajos).

La experiencia acumulada por la Universidad de Deusto a lo largo de la elaboración del Tuning de Ciencias de la Educación, aconsejó que ante la Convocatoria de la ANECA del verano del 2003 con el objetivo de establecer las bases para el diseño de planes de estudio y títulos de Grado, promoviera la presentación de un proyecto para los títulos de educación, que fue suscrito por más de treinta universidades que imparten títulos del área de Educación, que dio lugar a la elaboración del informe *Diseño sobre las titulaciones de grado de Pedagogía y Educación Social*² de 2004 y que sirvió de base para la realización de la nueva reforma propuesta.

En esta en primer lugar, se cambia la denominación de las titulaciones que pasan de licenciaturas a grados y el número de créditos de 300 a 240, pero se mantiene el nombre de Pedagogía.

A continuación, se analizaron los perfiles formativos y ámbitos profesionales del pedagogo y se establecieron una serie de competencias profesionales que debían adquirir. En ese sentido, se trataba de ensayar una nueva forma de diseñar el currículo universitario que se definiera como más centrado en las realidades profesionales hacia las que se dirigen los egresados de los estudios que en las lógicas de las disciplinas, tendencia, esta última, habitual cuando se encarga al profesorado universitario el diseño de un plan de estudios. La idea de diseñar unos estudios que permitan formar un profesional competente para el desempeño de sus funciones es, evidentemente, una idea de gran potencia teórica.

La competencia comporta todo un conjunto de conocimientos, procedimientos, actitudes y capacidades que son personales y se complementan entre sí; de manera que el individuo para actuar con eficacia frente a las situaciones profesionales debe «saber», «saber hacer», «saber estar» y «saber ser».

2. RED DE EDUCACION: *Libro blanco sobre diseño de las titulaciones de grado de pedagogía y educación social*, Red de Educación, ANECA, 2004.

En relación con estos presupuestos se acordó partir de unas delimitaciones conceptuales mínimas. Así se definieron las competencias como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes aplicadas en el desempeño de una profesión. Implica el «ser», el «saber», en sus distintas aplicaciones, y el «saber hacer». Se señaló también la necesidad de realizar una selección y ordenación de los ámbitos profesionales en los que trabajan habitualmente los egresados de las titulaciones de Pedagogía definiendo en cada uno de estos ámbitos los perfiles profesionales más característicos en el campo de la Pedagogía teniendo en cuenta de manera simultánea los perfiles existentes y procurando no ignorar o dejar fuera los emergentes.

Así se establecieron una serie de competencias transversales y otras específicas. Como transversales se diferencian entre competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas. En cambio en las específicas se atendió a competencias relativas a los conocimientos disciplinares básicos (saber), que implican el dominio de conocimientos esenciales para saber abordar, afrontar, resolver, analizar, etc. elementos fundamentales de este campo profesionales y aquellas que se dirigen a un saber hacer, o destrezas básicas que un profesional, de acuerdo a un perfil específico, debe dominar en toda actuación profesional específica. Se establecieron un total de 51 competencias: 20 transversales y 31 específicas. De estas últimas 14 hacen referencia a «saber» y 17 a «saber hacer»³.

Después de la información recogida de las diversas fuentes sobre la valoración de las competencias consideradas esenciales y complementarias por parte de los estudiantes, profesores y asociaciones a las que se consultó, así como del estudio de inserción laboral se procedió a diseñar la estructura fundamental de las titulaciones de Pedagogía, en los que se mantiene el acuerdo de mantener la autonomía de las Universidades, aunque en menor medida que en el plan anterior, por lo que se reservaba el 40 % de los créditos totales para la libre disposición de cada Universidad, de tal manera que pueda potenciarse en cada facultad un perfil profesional u otro de acuerdo al contexto en el que está enclavada, su experiencia, sus propuestas de proyección, su historia, etc. Con estos créditos se podrían, complementar tanto materias troncales o instrumentales como proponer otras nuevas que consideren

3. Ibid. pp. 122- 127.

importantes para la formación de sus alumnos de acuerdo a su diseño curricular.⁴

Bloques de contenido troncal (60 %)	ECTS
Bases conceptuales y contextuales de la educación	24
Bases científicas, documentales y tecnológicas de la educación	20
Formación, gestión, evaluación e innovación en las organizaciones educativas	26
Diseño, desarrollo e innovación curricular	24
Orientación, mediación e intervención psicopedagógica	20
Practicum	30
Horas contenidos troncales	144
Horas contenidos propios cada universidad (40 %)	96
Total titulación	240

La historia de la educación en los planes de estudio

De las 24 universidades que según el informe al que venimos haciendo referencia impartían la licenciatura de Pedagogía, las Universidades Ramon Llull, Deusto, Pontificia de Comillas y la de Extremadura no van a impartir el nuevo grado, pero sí lo hacen las 20 restantes: Autónoma de Barcelona, Barcelona, Burgos, Complutense, Girona, Granada, La Laguna, Málaga, Mallorca, Murcia, Navarra, Oviedo, País Vasco, Pontificia de Salamanca, Rovira i Virgili, Salamanca, Santiago, Sevilla, UNED y Valencia.

Hemos analizado los planes de estudio de todas estas universidades⁵ y en líneas generales, la mayoría han establecido 60 créditos de Formación Básica, 24 de prácticum y 6 de Trabajo Fin de Grado y los restantes están divididos entre obligatorios y optativos, y además un gran número de ellas, aunque no todas, han establecido Menciones en el último año, cuyo número oscila entre 2 y 4 dependiendo de la Universidad. Las asignaturas, en general serán de 6 créditos, o múltiplo de 6 y se reparten 60 créditos por curso.

4. Ibid. pp. 478-80.

5. Los planes de estudio de los nuevos grados de Pedagogía de las 20 universidades analizadas han sido sacados de sus respectivas páginas webs. Aunque la información disponible sobre estos es diferente en cada universidad.

Estos nuevos planes se están imponiendo gradualmente, de manera que en algunas universidades, la implantación total de los grados se está completando durante el presente curso 2012-2013 y en otras lo hará el curso que viene.

Respecto a la presencia de la historia de la educación en estos nuevos planes de estudio, hay que empezar por aclarar que la competencia 22, que es la nº 2 de las específicas, es la única que hace referencia a los saberes histórico educativos, y consiste en: Conocer los procesos históricos de los sistemas, las profesiones y las instituciones y/o organizaciones de educación y formación. Ser competente en el análisis de los sistemas, profesiones y/ o instituciones como producto cultural e histórico.

Conocimientos (SABER): Distintas etapas de la historia de la educación. Situar el papel y evolución de los profesionales de la educación a lo largo de la historia de la educación. Contextualizar los sistemas educativos como producto de una evolución histórica. Evolución del hecho educativo.

Destrezas (SABER HACER): Saber utilizar el método histórico aplicado al análisis de sistemas educativos, profesiones e instituciones. Saber utilizar fuentes primarias y secundarias aplicadas al análisis histórico.

Actitudes (SABER SER): Capacidad de análisis y síntesis. Capacidad para enjuiciar críticamente los resultados de la aplicación del método histórico.

Esta competencia queda ubicada dentro de las bases conceptuales y contextuales de la educación, y es la única de este grupo considerada como complementaria y no como esencial⁶. Este tema me parece de especial relevancia porque creo que los que nos dedicamos a la historia de educación nos deberíamos preguntar qué es lo que falla, si es que falla algo, para que ninguno de los tres grupos consultados: alumnos egresados, profesores y asociaciones y colegios profesionales haya

6. Es la competencia, entre las del grupo de «saber» considerada en menor medida como fundamental; sólo un 34 % de los encuestados creen que es esencial para la formación del pedagogo, mientras un 52 % la sitúan como complementaria y un 13 % llega a considerarla como irrelevante. Los datos provienen de 7 universidades y 4 asociaciones o colegios profesionales: sólo contestaron la encuesta 91 profesores, 53 alumnos y 23 asociaciones, siendo un total global de 167 votos emitidos. Por lo tanto no se trata de una muestra significativa a nivel estadístico, pero sí útil para conocer la tendencia de cómo eran percibidas la competencias. Ibid. pp. 125-175.

considerado dicha competencia como fundamental para la formación del nuevo perfil de pedagogo o pedagoga, y no sólo preocuparnos por «implantar» más o menos asignaturas.

A pesar de lo expuesto en el párrafo anterior la situación de las materias sobre los temas histórico educativos no es tan deprimente como a priori podía parecer, como podemos ver en el cuadro, ya que al quedar la competencia ubicada dentro de las bases conceptuales y contextuales de la educación, en casi todas las universidades, excepto en la de Rovira y Virgili, existe una materia general sobre Historia de la Educación, aunque no en todos los casos se llama así, que va a estar ubicada en líneas generales en primer curso y es de 6 créditos. El resto de las materias se van a repartir entre obligatorias y optativas y van a ir en función de los intereses y trayectoria de las propias universidades y por supuesto directamente relacionadas con el establecimiento o no, de las menciones.

UNIVERSIDADES	MATERIAS
AUTÓNOMA DE BARCELONA	Teorías e historia de la educación (FB)
BARCELONA	Historia de l'educació (FB)
	Pensament pedagògic i social contemporani (9 crèdits)
BURGOS	Teoría e historia de la educación (FB)
COMPLUTENSE	Historia y corrientes internacionales de la educación y cultura
	Historia del pensamiento pedagógico (OB)
	Historia de la ciencia (OP)
	Historia de la educación de las mujeres (OP)
GIRONA	Història de l'educació i de la pedagogia (FB)
	Claus històriques del món (OB)
	Història de l'educació a Catalunya (OP)
GRANADA	Historia social y cultural de la educación (FB)
	Historia del sistema educativo español y sus instituciones (OB)
	Historia de la educación de las mujeres (OP)
	Museos e instituciones de la memoria: su actividad socioeducativa (OP)
LA LAGUNA	Historia de la Educación (OB)
	Educación y sociedad en Canarias (OP)
MALAGA	Historia de la Educación (FB)
	Historia de la educación contemporánea (OB)
	La función docente: análisis histórico y comparado
MALLORCA	Historia de la educación (FB)
	Evolución y consolidación de los sistemas educativos

	Pedagogía contemporánea
MURCIA	Historia de la educación (FB)
	Historia de los sistemas educativos contemporáneos (OB)
	El patrimonio cultural y educativo (OP) (3 créd.)
NAVARRA	Corrientes y sistemas educativos contemporáneos
	Historia de la educación
OVIEDO	Historia de la educación en España (FB)
	Historia de las ideas pedagógicas y del curriculum
PAIS VASCO	Historia de la Educación
	Educación contemporánea en Euskal Herria (OP)
PONTIFICIA DE SALAMANCA	Historia de la institución escolar
	Historia de la educación
ROVIRA I VIRGILI	NO HAY
SALAMANCA	Historia de la educación (FB)
	Historia de la educación en España (OP)
SANTIAGO	Educación y sociedad en Galicia (FB)
	Historia de la educación (OB)
SEVILLA	Historia de la educación (FB)
	Historia de la educación contemporánea (OB)
	Desarrollo educativo y profesional de las mujeres (OP)
UNED	Historia de la educación (FB)
	Historia de la educación española (OB)
VALENCIA	Fundamentos históricos de la educación (FB)
	Historia de la educación en España (OB)
	Historia de la educación de las mujeres (OP) (4,5 créd.)
	Historia política de la educación (OP) (4,5 créd.)

Podemos observar que en casi todas las universidades, excepto en la ya nombrada de Rovira i Virgili y en la Autónoma de Barcelona y en Burgos, en que sólo hay una y compartida con teoría, hay al menos dos asignaturas dedicadas a la historia de la educación, como son los casos de la de Barcelona, La Laguna, Navarra, Oviedo, País Vasco, Pontificia de Salamanca, Salamanca, Santiago y UNED.

Con tres asignaturas nos encontramos a Girona, Málaga, Mallorca, Murcia y Sevilla, y con cuatro destacan la Complutense, Granada y Valencia. Nos llama especialmente la atención el caso de la Universidad de Granada, que prácticamente ha mantenido las asignaturas que tenía en la licenciatura. Por su parte, la Complutense y Valencia son universidades con gran tradición en los saberes pedagógicos, como ya pusimos de manifiesto más arriba.

Hay cuatro ámbitos dentro del área de historia de la Educación que destacan entre los intereses de nuestras universidades y que normalmente responden a la incidencia de sus investigaciones, como son *la historia de la educación en España, la historia de los sistemas e instituciones educativas, la historia de la educación regional o autonómica y la historia de la educación de las mujeres*.

En este sentido, *La historia de la Educación en España* se ha establecido en Oviedo como formación básica, en Valencia y la UNED como obligatorias y en Salamanca como optativa. En Málaga, Sevilla y Mallorca se denominan como historia de la Educación contemporánea y pedagogía contemporánea respectivamente, pero en los temarios hacen alusión fundamentalmente a España, y en los tres casos son obligatorias.

En cuanto a *la historia de los sistemas e instituciones educativas* se va a impartir en las universidades de Mallorca, Murcia, Granada, pontificia de Salamanca y Navarra, todas con denominaciones diferentes, pero de carácter obligatorio y cómo podemos observar son alternativas a las dedicadas a la historia de la educación en España.

Respecto a *las historias regionales*, se han implantado en Girona, País Vasco, La Laguna y Santiago, en las tres primeras como optativa, pero en Santiago entra dentro de la formación básica. En todas ellas la investigación en este tema está muy desarrollada y además son universidades de gran tradición en esta clase de estudios, ya que tenían una asignatura similar en las licenciaturas. Sin embargo, se ha perdido en las universidades de la Complutense, Málaga y Sevilla donde también se impartían.

Esta misma dinámica ha seguido la *historia de la educación de las mujeres* que ha quedado implantada, como optativa en las universidades de la Complutense, Granada, Sevilla y Valencia, donde ya se venía dando también como optativa. Sin embargo deja de impartirse en la de Málaga, donde se daba desde 1992.

Por último, queda un grupo de materias de difícil ubicación que seguramente responden al hecho estar personas concretas en los lugares concretos para que dicha asignatura se implante en esa universidad concreta. Todas son de carácter optativo.

A modo de conclusión

Si comparamos la situación de las materias de historia de la educación de las licenciaturas, con la de los grados, la disminución es francamente importante en muchas de las universidades, porque lo cierto es que se ha pasado de 300 a 240 créditos y sin lugar a dudas una de las áreas que más ha perdido ha sido la de historia de la educación.

A lo mejor lo que hay que plantearse es que la carga de las materias histórico-educativas en las licenciaturas, al menos en algunas universidades, era excesiva, y ahora es más equilibrada. No podemos obviar que hay temas emergentes que están reclamando su lugar como la pedagogía laboral, la pedagogía del ocio y tiempo libre...

Sin embargo, creo que tenemos una gran oportunidad de replantearnos que es lo que estamos haciendo en nuestras clases y de dotar de mucho más sentido a nuestras materias, de manera que se vuelva a sentir como esencial la formación histórico-educativa y no como irrelevante o complementaria. No debemos perder de vista que la consideración de los alumnos sobre las asignaturas en general y la importancia que le otorguen en su formación pasa directamente por nosotros.